

EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIH., SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, HABIENDO SIDO CONVOCADOS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AV. ALLENDE No.15, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, EDIFICIO IGNACIO ROMO ANGUIANO, ALTOS, LOS C.C. LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES: LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR, DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ, LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, CARMEN SILVIA GARCÍA, MORAIMA RUELAS DELGADO, TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO, IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ, HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA, JAVIER CUEVAS LIRA, SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ, LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ, LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS, Y MARISOL ARREDONDO CERECERES, SE LLEVA A CABO LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

El Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de presentes y en su caso, declaración de quórum legal, estando presentes los siguientes:

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO SINDICA MUNICIPAL	PRESENTE
LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR REGIDORA	PRESENTE
DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ REGIDOR	PRESENTE
LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA REGIDORA	PRESENTE
TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO REGIDOR	PRESENTE
CARMEN SILVIA GARCÍA REGIDORA	PRESENTE
IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ REGIDOR	PRESENTE
MORAIMA RUELAS DELGADO REGIDORA	PRESENTE
HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA REGIDOR	PRESENTE
GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ REGIDORA	AUSENTE
JAVIER CUEVAS LIRA REGIDOR	PRESENTE
SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ REGIDORA	PRESENTE
JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ REGIDOR	PRESENTE
LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ REGIDORA	PRESENTE
LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ REGIDORA	PRESENTE
OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS REGIDOR	PRESENTE
MARISOL ARREDONDO CERECERES REGIDORA	PRESENTE



000191

*(Handwritten marks and signatures)*

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)*

Contando con la **MAYORÍA** de los miembros de este H. Ayuntamiento, se hace constar de la existencia de quórum legal, por lo que se declara formalmente instalada la **Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, por lo que todos los acuerdos que aquí sean tomados tendrán plena validez legal.

El secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz, procede a dar lectura y en su caso, aprobación al orden del día.

1. LISTA DE PRESENTES.
2. LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DEL 2024.
4. INFORMES
  - 4.1. **INFORME** que presenta el Secretario del Ayuntamiento de fecha 09 de abril del 2024, recibido el mismo día en esta Secretaría con respecto a la solicitud del **Órgano Interno de Control** para la presentación de la Declaración Patrimonial a presentar en el mes de mayo.
  - 4.2. **INFORME** que presenta el **Presidente de la Comisión de Cultura y Acción Cívica**, con respecto a los avances sobre el Festival de las Tres Culturas.
  - 4.3. **INFORME** que presenta la **Comisión de Hacienda**, con respecto a la **Subasta Pública** de vehículos que se encuentran en el corralón municipal.
  - 4.4. **INFORME** que presenta el **Presidente Municipal**.
5. DICTÁMENES
  - 5.1. **DICTAMEN** que presenta la **Comisión de Gobernación** con respecto a la solicitud de **Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V** para la modificación de domicilio y denominación de la licencia No.10348 para **Abarrotes Rougón**.
  - 5.2. **DICTAMEN** que presenta la **Comisión de Gobernación** con respecto a la solicitud de **Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V** para la modificación de la licencia no.9578 para el establecimiento "**Abarrotes 3 Potrillos**".
  - 5.3. **DICTAMEN** que presenta la **Comisión de Gobernación** con respecto a la Solicitud de la C. María Teresa Cárdenas Rodríguez para la modificación para cambio de propietario de la licencia **13997** para el establecimiento denominado Restaurante Opereta
  - 5.4. **DICTAMEN** que presenta la **Comisión de Gobernación** con respecto a la solicitud del Lic. Octavio Márquez Salvio, para la modificación de cambio de propietario de la licencia No. 997 para establecimiento denominado Salón Monterrey.

g



000192



- 5.5. DICTAMEN** que presenta la **Comisión de Gobernación** con respecto a la solicitud de la C. Yesica Palacios Murillo, para anuencia favorable en la modalidad de **Depósito de Vinos y Licores** para venta al Mayoreo y Menudeo, denominado **El Rodeo**.
6. Solicitud de la Lic. **Ana Gisela Luna Moreno, Titular del Órgano Interno de Control**, del municipio de Cuauhtémoc, de fecha 01 de abril del 2024 recibido el mismo día en esta Secretaría, con respecto a la aprobación de los **"Lineamientos del Comité de Control y Desarrollo Institucional"**.
7. Solicitud del Lic. **Jesús Sánchez Rodríguez, Director de Fomento Económico**, del municipio de Cuauhtémoc, de fecha 09 de abril del 2024 recibido el mismo día en esta Secretaría, con respecto a la integración del **Consejo consultivo de Mejora Regulatoria**.
8. Solicitud del Lic. **Juan Pablo Bautista Méndez, Secretario Municipal de San Pablo de Villa de Mitra, del estado de Oaxaca**, de fecha 15 de febrero del 2024, recibida el día 5 de abril del mismo año en esta Secretaría, con respecto a la utilización de la Plaza Principal para la realización del evento **ARTE Y EXPRESIÓN OAXAQUEÑA A.C.**
9. Solicitud del C. **Amadeo Conde Cuéllar, Delegado por el estado de Chihuahua de la Organización de Artesanos Unidos de América**, de fecha 5 de abril del 2024, recibida el mismo día en esta Secretaría, con respecto a la utilización de la Plaza Principal para la realización del evento **EXPOSICIÓN ARTESANAL, ENCUENTRO DE CULTURAS**.
10. Solicitud del **Regidor Javier Cuevas Lira, Presidente de la Comisión de Cultura**, con respecto a la falta de servicios básicos en el fraccionamiento Cielo Vista, del Seccional de Anáhuac.
11. Solicitud de la **C.P. y M. Aud. Verónica Mayela Escalante, Síndica Municipal**, del municipio de Cuauhtémoc, de fecha 08 de abril del 2024 recibida el día 09 del mismo mes y año en esta Secretaría, con respecto a la programación de **Sesión Extraordinaria** para el día 22 de abril del presente año, para la presentación del 10º Informe de Sindicatura.

## 12. ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento pregunta si alguien trae algún asunto general que presentar:

- I. Solicitud de los **C.C. Lic. Fernando Suarez Estrada, Notario Público No. 2, junto con la Sra. Águeda Lozano Schimtt, Sr. Martín Rentería Santana y el Sr. Kamel Athie Flores**, con la petición para que el **POLIFÓRUM** deportivo de esta ciudad de Cuauhtémoc, lleve el nombre del **LICENCIADO OSCAR "CHITO" GARCÍA**, derivado de su destacada trayectoria.
- II. Solicitud de las **Regidoras Luz Jazmín Vega Cruz y Lourdes Mendoza Rodríguez** para Sesión Extraordinaria para el día 22 de abril del presente, con la finalidad de solicitar al H. Ayuntamiento **LICENCIA AL CARGO DE MANERA TEMPORAL**.
- III. Solicitud de **LICENCIA AL CARGO DE MANERA TEMPORAL** del **Presidente Municipal, Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza**, a partir del 17 de abril del presente año, para reintegrarse a sus labores en el mes de junio del 2024, lo anterior con la intención de participar en el Proceso Electoral 2024-2027.

000193



Visto lo anterior, se pone a consideración **la modificación** y el contenido del orden del día para esta Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria.

Por lo anteriormente expuesto y por unanimidad de votos, se aprueba **la modificación** y el contenido del orden del día presentado.

**3. LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 26 DE MARZO DEL 2024.**

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento propone la dispensa de la lectura del acta de la **SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 26 DE MARZO DEL 2024**, toda vez que fueron circuladas con anterioridad.

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos, se toman los siguientes: **ACUERDOS**:

**PRIMERO.** - Se dispensa la lectura del acta de la **SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 26 DE MARZO DEL 2024**.

**SEGUNDO.** - Se aprueba el contenido del acta de la **SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 26 DE MARZO DEL 2024**.

**4. INFORMES**

**4.1. INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2024, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA CON RESPECTO A LA SOLICITUD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL A PRESENTAR EN EL MES DE MAYO.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al informe de fecha 09 de abril del 2024.



DEPENDENCIA: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO No. OIC-058/2024  
ASUNTO. – EL QUE SE INDICA  
CD. CUAHTÉMOC, CHIH. 09 DE ABRIL DEL 2024

**A TODAS LAS DIRECCIONES Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA**  
Presente. –

Por medio del presente les envío un cordial saludo y a su vez, me permito informarles que como cada año el mes de **MAYO** es el periodo en el que de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas;

*"Artículo 32. Estarán obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad y ante las Secretarías o su respectivo Órgano interno de control, todos los Servidores Públicos..."*

*"Artículo 33. La declaración de situación patrimonial deberá presentarse en los siguientes plazos: ...*

*II. Declaración de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año, ...*

*g* *r*

*000192*  
SRIA. DEL AYUNTAMIENTO  
ESTADAL DE CUAHTÉMOC, CHIH.  
4  
CUAHTÉMOC, CHIH.

*Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.*

Por tal motivo y previendo la cercanía de la fecha establecida para dar cumplimiento a dicha obligación, este Órgano Interno de Control, llevará a cabo las acciones y tomará las medidas necesarias para **informar** a los Servidores Públicos del Municipio de Cuauhtémoc, sobre la **Declaración de modificación patrimonial**, así mismo para solicitar a los sujetos obligados su declaración anual de impuestos fiscales, teniendo la anterior como fecha límite el 30 de abril.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes

**ATENTAMENTE**

**LIC. ANA GISELA LUNA MORENO**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**



**RECIBIDO**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.**

C.C.P. Cronológico

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

BLVD. JORGE CASTILLO CABRERA NO. 1675. FRACC. LAS HUERTAS, C.P. 31557  
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

Este H. Ayuntamiento toma conocimiento del informe presentado.

**4.2 INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACCIÓN CÍVICA, CON RESPECTO A LOS AVANCES SOBRE EL FESTIVAL DE LAS TRES CULTURAS.**

En uso de la voz, el Regidor Presidente de la Comisión de Cultura procede a dar lectura al informe de fecha 11 de abril del 2024.

Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua a 11 de Abril de 2024  
**Informe**

**H. AYUNTAMIENTO PRESENTE. -**

Se le informa al Honorable Ayuntamiento sobre los avances relacionado con el festival de las Tres Culturas y la Feria del Libro.

- 1.- Periodo que comprenderá la Feria del Libro del 18 de mayo al 9 de junio del presente año.
- 2.- La convocatoria para este fin fue publicada desde el 26 de enero del año en curso.
  - a). - En ella se estableció que podría participar cualquier persona, que hubiera nacido o radicado en el municipio de Cuauhtémoc y tuviera una reconocida trayectoria de al menos tres años en el ámbito artístico y cultural.
- 3.- Se aceptaron propuestas individuales y colectivas o institucionales dentro de las disciplinas de música, canto, arte plástico, fotografía, danza, artesanías, gastronomía, cine literatura, teatro y culturas populares.
- 4.- El límite para entregar propuestas fue el 4 de marzo del presente año.
- 5.- Para la selección de las propuestas, se integró un comité dictaminador formado por personas de reconocida trayectoria en el ámbito cultura del

g 000195



*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)*

Estado de Chihuahua y con conocimientos especializados en las áreas convocadas.

6.- Las propuestas seleccionadas o folios seleccionados se dieron a convocar a través de los medios de comunicación y en las redes sociales del Instituto de Cultura del Municipio de Cuauhtémoc el 20 de marzo del año en curso.

7.- A parte de las propuestas seleccionadas se autorizó al comité organizador para que invite a grupos o personas de esta u otra regiones del país cuya participación se considere relevante y valiosa.

8.- El 12 de marzo mediante sesión ordinaria el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios tomó el acuerdo para realizar la adjudicación directa del servicio artístico de Anna Lila Downs Sánchez, más conocida como "Lila Downs" para presentarse en el Poliforo el 9 de junio en cierre o clausura del Festival; y "CALONCHO" para que se presente el 26 de mayo; lo mismo que la contratación de los RIDER técnicos para estos conciertos (Audio e Iluminación).

Sobre la Feria del Libro, en este aspecto se ha venido analizando si se monta antes de que termine esta administración o se deja a criterio de la siguiente administración. Si se considera que se realizará en esta administración municipal, esta feria del libro sería a finales de agosto o principios de septiembre.

Este H. Ayuntamiento toma conocimiento del informe presentado.

**4.3. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, CON RESPECTO A LA SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CORRALÓN MUNICIPAL.**

En uso de la voz, la Regidora Lourdes Mendoza procede a dar lectura al informe de fecha 11 de abril del 2024.

Cd. Cuauhtémoc, Chih Abril 11 de 2024

ASUNTO: INFORME

H AYUNTAMIENTO

PRESENTE

Por medio de este conducto me permito informar a este H. AAYUNTAMIENTO en relación a la programación de una subasta pública que se realizará el día viernes 12 del presente en las instalaciones de la sala de adquisiciones, dicha subasta consistirá EN UN REMATE PÚBLICO programado por tesorería municipal y consiste en la puja de 197 vehículos que desde tiempo muy atrás ocupan espacio en los terrenos de grúas que prestan el servicio para este municipio.

Se informa también que serán 197 vehículos, los cuales fueron agrupados en 16 lotes y que el avalúo realizado fue de \$750.000.

Sin otro particular, por el momento

*Lourdes Mendoza Rodríguez*

MAESTRA LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA



Este H. Ayuntamiento toma conocimiento del informe presentado.

g T 000196

*[Vertical list of signatures and initials on the right margin]*

**4.4. INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

En uso de la voz, el Presidente Municipal informa que uno de los puntos que tenía contemplado, es la petición que ya se hizo para la Comisión de Desarrollo Urbano para que informe los pendientes que tiene la comisión, con el fin de dictaminar y darle respuesta a las peticiones y también comentarles que hay un pendiente al que hay que darle seguimiento, sobre todo la Comisión de Obras Públicas, que son los trabajos de la vialidad Alcaldes y lo que es la calle Sexta, que son obras de pavimentación que están a cargo de Gobierno del Estado, como ustedes saben, la parte que correspondía al REPUVE y que el municipio licitó, ya hace más de un mes y medio que se terminó y todavía está pendiente la otra parte que está a cargo de Gobierno del Estado, lo mismo la calle Sexta; lo comento porque la tardanza hace que esto cause molestias ahí con los vecinos y sobre todo la vialidad Alcaldes es ya terminar un circuito de alta importancia, por lo que solicitó a la Comisión de Obras Públicas que esté al pendiente de ellos.

Algo que también ya había comentado con anterioridad y que por supuesto se le ha estado dando seguimiento es sobre el tema del Bicentenario en cuanto a nuevas asignaciones, se iba a hacer posteriormente a que pasara el proceso electoral, nosotros le pedimos tanto a Desarrollo Urbano como a la Comisión de Fraccionamientos y también a la Dirección de Desarrollo Social que empezaran a realizar el trabajo social, y en esto yo quiero claro, que esto lo dejamos para posterior para que este tema no se vaya a manejar como un punto dentro del proceso electoral, sino que lo dejemos, para que ya pasando el proceso electoral, tanto las comisiones y direcciones respectivas hagan lo correspondiente para que esto sea llevado de la mejor manera.

Por mi parte es todo y muchas gracias.

Este H. Ayuntamiento toma conocimiento del informe presentado.

**5. DICTÁMENES**

**5.1. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V PARA LA MODIFICACIÓN DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LA LICENCIA NO.10348 PARA ABARROTES ROUGÓN.**

En uso de la voz, la Regidora Laura Gabriela Islas Baeza, procede a dar lectura al dictamen de fecha 11 de abril del 2024.



RECIBIDO

11 ABR 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
C.D. CUAUHTÉMOC CHIH.



A 11 DE ABRIL DE 2024, CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA  
ASUNTO: DICTÁMEN DE SOLICITUD DE ANUENCIA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. PRESENTE.-

Los que suscribimos C.C. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS Y SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, respectivamente Regidores Integrantes de la Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en base a la solicitud turnada a esta Comisión por el H. Ayuntamiento, nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, en la cual se solicita autorización para efectuar los trámites necesarios para:

Obtener cambio de Denominación y Domicilio de la Licencia Estatal de Bebidas Alcohólicas No. 10348 con los siguientes datos:

Handwritten signatures and the number 000197.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.



DENOMINACIÓN:	ABARROTOS EVERDY
PROPIETARIO:	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.
DOMICILIO:	CALZADA DE LAS ÁMERICAS NO. 340, COL. EX AGRICOLA, SAN ANTONIO
MUNICIPIO:	CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
GIRO:	TIENDA DE ABARROTOS
EMITIDA:	21 DE JUNIO DE 2012

Para quedar de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN:	ABARROTOS ROUGON
DOMICILIO:	AVENIDA PAQUIME NO. 429, FRACCIONAMIENTO PAQUIME III ETAPA, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

CONSIDERANDO:

Esta Comisión de Gobernación, después de la revisión efectuada y en base a la información proporcionada por el LIC. DANTE OCTAVIO DE LA GARZA CUAN, Jefe de Gobernación Municipal, en el oficio No. SM/GOB/326/2024, determina que la solicitud de cambio de domicilio y denominación de la negociación "ABARROTOS EVERDY" presentada por el LIC. DAVID RICARDO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de representante de CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V., CUMPLE con los requisitos que se establecen en los artículos 35 y 36 de la LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, por lo que se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO.- Se propone que SE AUTORICE la solicitud de cambio de domicilio, denominación y giro presentada, de la licencia Estatal Número 10348, correspondiente al establecimiento conocido como "ABARROTOS EVERDY", para quedar en lo sucesivo con la nueva denominación de "ABARROTOS ROUGON", con nuevo domicilio en AVENIDA PAQUIME NO. 429, FRACCIONAMIENTO PAQUIME III ETAPA, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

SEGUNDO.- Se solicita se deje sin efectos el acuerdo del primer punto de dictámenes del acta de la trigésima sesión ordinaria celebrada el 8 de diciembre de 2022, respecto a la solicitud del C. HERON YAROSLAB MUÑOZ ROUGON, para trámite de anuencia nueva para la venta de cerveza en Tienda de Abarrotos.

ATENTAMENTE  
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



  
LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA  
PRESIDENTE

  
C.D. OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
C. SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ  
VOCAL

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toman los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.** - Se autoriza al Presidente Municipal para que otorgue **AUTORIZACIÓN Y CONSTANCIA** a la solicitud presentada por el LIC. **DAVID RICARDO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ**, en su carácter de representante de **CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.**, para cambio de domicilio, denominación y giro presentada, de la licencia Estatal Número **10348**, para quedar en lo sucesivo de la siguiente manera:





<b>DENOMINACIÓN:</b>	ABARROTÉS ROUGON
<b>PROPIETARIO:</b>	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.
<b>DOMICILIO:</b>	AVENIDA PAQUIMÉ NO. 429, FRACCIONAMIENTO PAQUIME III ETAPA, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
<b>MUNICIPIO:</b>	CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
<b>GIRO:</b>	TIENDA DE ABARROTÉS
<b>LICENCIA:</b>	10348
<b>EMITIDA:</b>	21 DE JUNIO DE 2012

**SEGUNDO.** - Se solicita se deje sin efectos el acuerdo del primer punto de dictámenes del acta de la trigésima sesión ordinaria celebrada el 8 de diciembre de 2022, respecto a la solicitud del **C. HERON YAROSLAB MUÑOZ ROUGON**, para trámite de anuencia nueva para la venta de cerveza en Tienda de Abarrotés.

**5.2. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA NO. 9578 PARA EL ESTABLECIMIENTO "ABARROTÉS 3 POTRILLOS".**

En uso de la voz, la Regidora Sayra Natalia Cepeda Chávez, procede a dar lectura al dictamen de fecha 11 de abril del 2024.



A 11 DE ABRIL DE 2024, CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA  
 ASUNTO: DICTÁMEN DE SOLICITUD DE ANUENCIA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. PRESENTE.-

Los que suscribimos C.C. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS Y SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, respectivamente Regidores Integrantes de la Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en base a la solicitud turnada a esta Comisión por el H. Ayuntamiento, nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, en la cual se solicita autorización para efectuar los trámites necesarios para:

Obtener cambio de Denominación y Domicilio de la Licencia Estatal de Bebidas Alcohólicas No. 9578 con los siguientes datos:

<b>DENOMINACIÓN:</b>	ABARROTÉS TWEETY
<b>PROPIETARIO:</b>	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE 8ª, NO. 3285 COLONIA REPÚBLICA
<b>MUNICIPIO:</b>	CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
<b>GIRO:</b>	TIENDA DE ABARROTÉS
<b>EMITIDA:</b>	11 DE JUNIO DE 2012

Para quedar de la siguiente manera:

<b>DENOMINACIÓN:</b>	ABARROTÉS 3 POTRILLOS
<b>DOMICILIO:</b>	AVENIDA CAMPECHE ESQUINA CON CALLE 8 EN EL LOTE NO. 13 DE LA MANZANA NO. 97 COLONIA REPÚBLICA, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.



*[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink.]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]*

CONSIDERANDO:

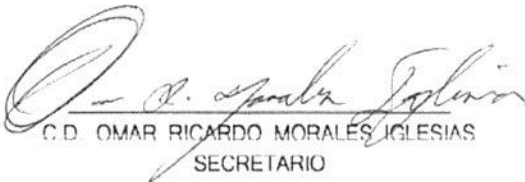
Esta Comisión de Gobernación, después de la revisión efectuada y en base a la información proporcionada por el LIC. DANTE OCTAVIO DE LA GARZA CUAN, Jefe de Gobernación Municipal, en el oficio No. SM/GOB/327/2024, determina que la solicitud de cambio de domicilio y denominación de la negociación "ABARROTOS 3 POTRILLOS" presentada por el LIC. DAVID RICARDO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de representante de CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V., CUMPLE con los requisitos que se establecen en los artículos 35 y 36 de la LEY DE ALCOHÓLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, por lo que se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, el siguiente:

DICTAMEN:

Se propone que SE AUTORICE la solicitud de cambio de domicilio, denominación y giro presentada, de la licencia Estatal Número 9578, correspondiente al establecimiento conocido como "ABARROTOS TWEETY", para quedar en lo sucesivo con la nueva denominación de "ABARROTOS LOS 3 POTRILLOS", con nuevo domicilio en AVENIDA CAMPECHE ESQUINA CON CALLE 8ª EN EL LOTE NO. 13 DE LA MANZANA NO. 97, COLONIA REPÚBLICA, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE  
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

  
LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA  
PRESIDENTE

  
C.D. OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS  
SECRETARIO


C. SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ  
VOCAL

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Se autoriza al Presidente Municipal para que otorgue **AUTORIZACIÓN Y CONSTANCIA** a la solicitud presentada por el LIC. **DAVID RICARDO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ**, en su carácter de representante de **CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.**, para cambio de domicilio, denominación y giro presentada, de la licencia Estatal Número **9578**, para quedar en lo sucesivo de la siguiente manera:

<b>DENOMINACIÓN:</b>	ABARROTOS 3 POTRILLOS
<b>PROPIETARIO:</b>	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.
<b>DOMICILIO:</b>	AVENIDA CAMPECHE ESQUINA CON CALLE 8 EN EL LOTE NO. 13 DE LA MANZANA NO. 97 COLONIA REPÚBLICA, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
<b>MUNICIPIO:</b>	CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
<b>GIRO:</b>	TIENDA DE ABARROTOS
<b>LICENCIA:</b>	9578
<b>EMITIDA:</b>	11 DE JUNIO DE 2012



g  000200

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)*

**5.3. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA C. MARÍA TERESA CÁRDENAS RODRÍGUEZ PARA LA MODIFICACIÓN PARA CAMBIO DE PROPIETARIO DE LA LICENCIA 13997 PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO RESTAURANTE OPERETA.**

En uso de la voz, el Regidor Omar Ricardo Morales Iglesias, procede a dar lectura al dictamen de fecha 11 de abril del 2024.



RECIBIDO

11 ABR 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.



A 11 DE ABRIL DE 2024, CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA  
ASUNTO: DICTÁMEN DE SOLICITUD DE ANUENCIA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. PRESENTE.-

Los que suscribimos C.C. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS Y SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, respectivamente Regidores Integrantes de la Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en base a la solicitud turnada a esta Comisión por el H. Ayuntamiento, nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, en la cual se solicita autorización para efectuar los trámites necesarios para:

Obtener cambio de PROPIETARIO de la Licencia Estatal de Bebidas Alcohólicas No. 13997 con los siguientes datos:

DENOMINACIÓN:	RESTAURANTE OPERETA
PROPIETARIO:	MARIA TERESA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
DOMICILIO:	AV. ALDAMA Y CALLE 2º NO. 608, ZONA CENTRO
MUNICIPIO:	CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
GIRO:	RESTAURANTE BAR
EMITIDA:	29 DE ENERO DE 2024

Para quedar de la siguiente manera:

PROPIETARIO:	MARIO GUADALUPE MARTÍNEZ MANRIQUEZ
--------------	------------------------------------

**CONSIDERANDO:**

Esta Comisión de Gobernación, después de la revisión efectuada y en base a la información proporcionada por el LIC. DANTE OCTAVIO DE LA GARZA CUAN, Jefe de Gobernación Municipal, en el oficio No. SM/GOB/337/2024, determina que la solicitud de cambio de propietario de la negociación "RESTAURANTE OPERETA" presentada por la C. MARIA TERESA CÁRDENAS RODRÍGUEZ, CUMPLE con los requisitos que se establecen en los artículos 35 y 36 de la LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, por lo que se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, el siguiente:

**DICTAMEN:**

Se propone que SE AUTORICE la solicitud de cambio de propietario presentada, de la licencia Estatal Número 13997, correspondiente al establecimiento conocido como "RESTAURANTE OPERETA", con nuevo propietario a nombre del C. MARIO GUADALUPE MARTÍNEZ MANRIQUEZ.

ATENTAMENTE  
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA  
PRESIDENTE

C.D. OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS  
SECRETARIO

C. SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ  
VOCAL



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the document.

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Se autoriza al Presidente Municipal para que otorgue **AUTORIZACIÓN Y CONSTANCIA** a la solicitud presentada por la C. **MARIA TERESA CÁRDENAS RODRÍGUEZ**, para cambio de propietario presentada, de la licencia Estatal Número **13997**, para quedar en lo sucesivo de la siguiente manera:

<b>DENOMINACIÓN:</b>	RESTAURANTE OPERETA
<b>PROPIETARIO:</b>	MARIO GUADALUPE MARTÍNEZ MANRÍQUEZ
<b>DOMICILIO:</b>	AV. ALDAMA Y CALLE 2ª NO. 608, ZONA CENTRO
<b>MUNICIPIO:</b>	CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
<b>GIRO:</b>	RESTAURANTE BAR
<b>LICENCIA:</b>	13997
<b>EMITIDA:</b>	29 DE ENERO DE 2024

**5.4. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON RESPECTO A LA SOLICITUD DEL LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SALVIO, PARA LA MODIFICACIÓN DE CAMBIO DE PROPIETARIO DE LA LICENCIA NO. 997 PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO SALÓN MONTERREY.**

En uso de la voz, la Regidora Laura Gabriela Islas Baeza, procede a dar lectura al dictamen de fecha 11 de abril del 2024.



RECIBIDO  
11 ABR 2024  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.



A 11 DE ABRIL DE 2024, CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA  
ASUNTO: DICTÁMEN DE SOLICITUD DE ANUENCIA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. PRESENTE.-

Los que suscribimos C.C. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS Y SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, respectivamente Regidores Integrantes de la Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en base a la solicitud turnada a esta Comisión por el H. Ayuntamiento, nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, en la cual se solicita autorización para efectuar los trámites necesarios para:

Obtener cambio de PROPIETARIO de la Licencia Estatal de Bebidas Alcohólicas No. 997 con los siguientes datos:

<b>DENOMINACIÓN:</b>	SALON MONTERREY
<b>PROPIETARIO:</b>	OCTAVIO MÁRQUEZ TERRAZAS
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE 2ª E INDEPENDENCIA NO. 550, ZONA CENTRO
<b>MUNICIPIO:</b>	CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
<b>GIRO:</b>	CANTINA Y SALON DE BAILE
<b>EMITIDA:</b>	16 DE OCTUBRE DE 1997

Para quedar de la siguiente manera:

<b>PROPIETARIO:</b>	OCTAVIO MÁRQUEZ SALVIO
---------------------	------------------------



000202

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

C O N S I D E R A N D O:

Esta Comisión de Gobernación, después de la revisión efectuada y en base a la información proporcionada por el LIC. DANTE OCTAVIO DE LA GARZA CUAN, Jefe de Gobernación Municipal, en el oficio No. SM/GOB/341/2024, determina que la solicitud de cambio de propietario de la negociación "SALÓN MONTERREY" presentada por el LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SALVIO, CUMPLE con los requisitos que se establecen en los artículos 35 y

36 de la LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, por lo que se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, el siguiente:

D I C T A M E N:

Se propone que SE AUTORICE la solicitud de cambio de propietario presentada, de la licencia Estatal Número 997, correspondiente al establecimiento conocido como "SALÓN MONTERREY", con nuevo propietario a nombre del C. OCTAVIO MÁRQUEZ SALVIO.

ATENTAMENTE  
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

  
LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA  
PRESIDENTE

  
C.D. OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS  
SECRETARIO

C. SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ  
VOCAL

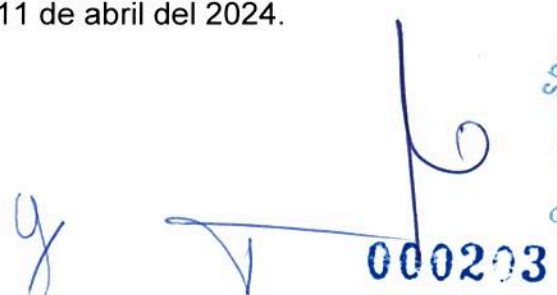
Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Se autoriza al Presidente Municipal para que otorgue **AUTORIZACIÓN Y CONSTANCIA** a la solicitud presentada por el LIC. **OCTAVIO MÁRQUEZ SALVIO**, para cambio de propietario, de la licencia Estatal Número **997**, para quedar en lo sucesivo de la siguiente manera:

<b>DENOMINACIÓN:</b>	SALON MONTERREY
<b>PROPIETARIO:</b>	OCTAVIO MÁRQUEZ SALVIO
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE 2ª E INDEPENDENCIA NO. 550, ZONA CENTRO
<b>MUNICIPIO:</b>	CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
<b>GIRO:</b>	CANTINA Y SALON DE BAILE
<b>LICENCIA</b>	997
<b>EMITIDA:</b>	16 DE OCTUBRE DE 1997

**5.5. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA C. YESICA PALACIOS MURILLO, PARA ANUENCIA FAVORABLE EN LA MODALIDAD DE DEPÓSITO DE VINOS Y LICORES PARA VENTA AL MAYOREO Y MENUDEO, DENOMINADO EL RODEO.**

En uso de la voz, la Regidora Laura Gabriela Islas Baeza, procede a dar lectura al dictamen de fecha 11 de abril del 2024.

  
000203



*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)*



RECIBIDO

11 ABR 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DE CUAUHTÉMOC, CHIH.



A 11 DE ABRIL DE 2024, CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA  
ASUNTO:   DICTÁMEN DE SOLICITUD DE ANUENCIA  

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.  
PRESENTE.-

Los que suscribimos C.C. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS Y SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, respectivamente Regidores Integrantes de la Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en base a la solicitud turnada a esta Comisión por el H. Ayuntamiento, nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, en la cual se solicita autorización para efectuar los trámites necesarios para:

Obtener anuencia con los siguientes datos:

GIRO:	DEPÓSITO
DENOMINACIÓN:	VINOS Y LICORES EL RODEO
PROPIETARIO:	YESICA PALACIOS MURILLO
DOMICILIO:	AVENIDA COLOMBIA NO. 5443, FRACC. HACIENDAS DEL VALLE
MUNICIPIO:	CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA

CONSIDERANDO:

Esta Comisión de Gobernación, después de la revisión efectuada y en base a la información proporcionada por el LIC. DANTE OCTAVIO DE LA GARZA CUAN, Jefe de Gobernación Municipal, en el oficio No. SM/GOB/347/2024, determina que la solicitud de DEPÓSITO de la negociación de nombre "VINOS Y LICORES EL RODEO" presentada por la C. YESICA PALACIOS MURILLO, CUMPLE con los requisitos que se establecen en los artículos 35 y 36 de la LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, por lo que se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, el siguiente:

DICTAMEN.

Se propone que SE AUTORICE la solicitud de anuencia de DEPÓSITO realizada por la C. YESICA PALACIOS MURILLO, correspondiente al establecimiento con denominación "VINOS Y LICORES EL RODEO" ubicado en Avenida Colombia No. 5443, Fraccionamiento Haciendas del Valle, Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua

ATENTAMENTE  
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA  
PRESIDENTE

C.D. OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS  
SECRETARIO

C. SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ  
VOCAL

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Se autoriza al Presidente Municipal para que otorgue **OPINIÓN Y CONSTANCIA** a la solicitud presentada por la C. **YESICA PALACIOS MURILLO**, para ANUENCIA NUEVA, para quedar de la siguiente manera:

<b>GIRO:</b>	DEPÓSITO
<b>DENOMINACIÓN:</b>	VINOS Y LICORES EL RODEO
<b>PROPIETARIO:</b>	YESICA PALACIOS MURILLO
<b>DOMICILIO:</b>	AVENIDA COLOMBIA NO. 5443, FRACC. HACIENDAS DEL VALLE
<b>MUNICIPIO:</b>	CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA

6. SOLICITUD DE LA LIC. ANA GISELA LUNA MORENO, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2024 RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LOS "LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL".

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al documento de fecha 01 de abril del 2024.



DEPENDENCIA: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 OFICIO No. OIC-049/2024  
 ASUNTO. – EL QUE SE INDICA  
 CD. CUAUHTÉMOC, CHIH. 01 DE ABRIL DEL 2024

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC**  
 PRESENTE. -

Por medio del presente, envío un cordial saludo y a su vez, me permito solicitarles de la manera más atenta la aprobación de los "Lineamientos del Comité de Control y Desarrollo Institucional", documento que se anexa al presente, para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE

*[Firma manuscrita]*  
 LIC. ANA GISELA LUNA MORENO  
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



RECIBIDO

01 ABR 2024

13:50

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Se turna a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen.

*[Firma manuscrita]*  
 000205



*[Firma manuscrita vertical]*

*[Firma manuscrita vertical]*

*[Firma manuscrita vertical]*

*[Firma manuscrita vertical]*

*[Firma manuscrita vertical]*

*[Firma manuscrita vertical]*

*[Firma manuscrita vertical]*

*[Firma manuscrita vertical]*

**7. SOLICITUD DEL LIC. JESÚS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO, DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2024 RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MEJORA REGULATORIA.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 09 de abril del 2024.



**RECIBIDO**

09 ABR 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

Dependencia  
No. De Oficio  
Fecha

Fomento Económico  
1641/2024  
9 de Abril de 2024

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC PRESENTE.-**

Por medio del presente escrito, solicito se ponga a su amable consideración a los integrantes que tomarán protesta del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria, con base al Título Tercero, Capítulo único Artículos 22, 23, 24 y 25 del Reglamento de Mejora Regulatoria para este municipio.

Artículo 24. El Consejo Consultivo estará integrado por:

I	Presidente Municipal	Lic. Elias Humberto Pérez Mendoza
II	Titular de la Secretaría del Ayuntamiento	Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón
III	Titular de la Dirección de Fomento Económico	Lic. Jesús Sánchez Rodríguez
IV	Titular de la Oficialía Mayor	CP. Heriberto González Andujo
V	Por la o el Regidor que presida la Comisión competente de Fomento Económico	C. Ignacio Malaxechevarría González
VI	Por la o el Regidor que presida la Comisión competente de Gobernación	Lic. Laura Gabriela Islas Baeza
VII	Representante de cámara y asociaciones empresariales	Ing. Carlos Rafael Martínez Barriga
VIII	Representante de organizaciones y asociaciones de la sociedad civil	Arq. Luis Carlos Espinoza Múndio
IX	Representante académico especialista en material afín.	Arq. Felipe de Jesús Palomino Domínguez

Sin mas por el momento, agradezco la atención a la presente.

**ATENTAMENTE**

LIC. JESÚS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ  
DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO



/sara

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA

BLVD. JORGE CASTILLO CABRERA NO. 1675, FRACC. LAS HUERTAS, C.P. 31557  
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Economía para su análisis y posterior dictamen, con la supervisión del área de Sindicatura.

g [Handwritten signature]



[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



**8. SOLICITUD DEL LIC. JUAN PABLO BAUTISTA MÉNDEZ, SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE VILLA DE MITRA, DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2024, RECIBIDA EL DÍA 5 DE ABRIL DEL MISMO AÑO EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO ARTE Y EXPRESIÓN OAXAQUEÑA A.C.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 15 de febrero del 2024.



"2024, Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la Nación Mexicana"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: SECRETARÍA MUNICIPAL  
OFICIO NÚM: MSPVM/SM/040/2024  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA  
PRESENTE

El que suscribe el Lic. Juan Pablo Bautista Méndez, en mi carácter de Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula, Oaxaca y con las facultades que me concede el artículo 92 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por medio de la presente hago constar que la persona que responde a nombre de Adán Olivera López, de nacionalidad mexicana, es originario y vecino de esta población, con domicilio en Carretera Internacional número cuatro, quien es una persona destacada como artesano heredero de una tradición textil milenaria de telar de pedal, es integrante y representante de la unión "ARTE Y EXPRESIÓN OAXAQUEÑA A.C." dicha organización se ha dedicado a la exposición de eventos culturales, artesanales y gastronómicos en toda la República Mexicana, por lo que solicitamos de la manera más respetuosa se le otorgue el permiso para poder exhibir sus productos en la 13va Edición del evento artesanal y gastronómico de Oaxaca, esto con el propósito de promover las artesanías y así obtener un ingreso para el sustento de sus familias, por lo que le pedimos se le conceda dicho permiso del día 19 de julio del 2024 al 18 de agosto del 2024 para realizar dicha exposición y se le brinden toda las facilidades y la anuencia de su Municipio que tiene a su digno cargo, con el objetivo de promocionar la riqueza artesanal, gastronómica, del arte y la cultura de nuestro Municipio.

Se extiende la presente para los fines que al interesado convenga en San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula, Oaxaca, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Sin más por el momento y sabedores de una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

RECIBIDO  
05 ABR 2024  
10:23 pm  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pablo  
- Villa de Mitla,  
Tlacolula, Oax.  
LIC. JUAN PABLO BAUTISTA MÉNDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
01/01/2024-31/12/2024  
M. H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA.

C.c.p.- Expediente Minutario.



Visto lo anterior es puesto a consideración y por UNANIMIDAD de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se turna a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen.

Handwritten signatures and stamps, including a blue stamp from the Ayuntamiento de San Pablo Villa de Mitla and a stamp from the Comisión de Gobernación.

Vertical handwritten notes on the right margin, including "Isceli" and "D. Cep".

**9. SOLICITUD DEL C. AMADEO CONDE CUÉLLAR, DELEGADO POR EL ESTADO DE CHIHUAHUA DE LA ORGANIZACIÓN DE ARTESANOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024, RECIBIDA EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO EXPOSICIÓN ARTESANAL, ENCUENTRO DE CULTURAS.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 05 de abril del 2024.

**ARTESANOS UNIDOS DE AMERICA A.C**

Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua 5 de abril 2024

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CD. CUAUHEMOC.  
LIC. HUMBERTO PEREZ MENDOZA  
C. SECRETARIA PARTICULAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL  
C. SECRETARIO PARTICULAR  
C. SECRETARIO DE COMERCIO MUNICIPAL.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHEMOC CHIH

RECIBIDO  
05 ABR 2024 13:07

PRESENTE

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo y al mismo tiempo comunicar y solicitar a usted lo siguiente:

Pido de manera muy respetuosa su consentimiento y apoyo para la realización del evento denominado "EXPOSICIÓN ARTESANAL ENCUENTRO DE CULTURAS".

Este evento se pretende realizar en la plaza central de CD. Cuauhtémoc ya que consideramos es la plaza más emblemática del municipio y los alrededores, siendo el lugar ideal para la realización del mismo. Dicho evento pretendemos se realice con fecha del 25 de abril al 12 de mayo del año presente, pidiendo 2 días de anticipación para el montaje de carpas.

En la realización de este, se planea contar con la participación de 50 expositores de los diferentes estados y municipios del país, contando con la participación clara de Chihuahua como anfitrión y principal delegación. Los estados a invitar son: Chiapas, Oaxaca, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Tlaxcala, Puebla, Guerrero, Guanajuato, San Luis Potosí y como anfitrión al estado de Chihuahua y sus diferentes participaciones con municipios referentes como lo son Bocoyna, Casas grandes, Cd. Juárez, Cuauhtémoc, etc. Como países invitados, se espera contar con la presencia de representantes de Paquistán, Egipto y Ecuador, todo con la finalidad de resaltar y reforzar los enlaces culturales que nuestro estado puede representar.

El tipo de productos a exhibir son artesanías nacionales tales como:

- Ropa típica: de las diferentes regiones del país.
- Moles: en la variedad de su existencia, variedades y preparados.
- Herbolaria: productos naturales para la salud y dermatología.
- Zapato artesanal.
- Artesanía huichol.
- Artesanía tarahumara.
- Cremas de mezcal y macerados a base de frutos naturales.
- Mezcalería artesanal del estado de Oaxaca.
- Sotol artesanal del estado de Chihuahua.

Este evento se pretende publicitar a través de medios de comunicación tales como: radio, redes sociales, volanteo y gallardetes, dando así a conocer este magno evento no solo en la ciudad de Cuauhtémoc, si no en las comunidades vecinas del mismo municipio y aledaños.

Queremos mencionar que nuestra logística será en las instalaciones de carpas de 6 por 3 metros, de acuerdo al área perimetral de la plaza. Se solicita también el apoyo para la instalación al suministro de energía eléctrica de 11v.

Contaremos con seguridad propia para la buena armonía del evento, pero también queremos solicitarle el apoyo para que elementos de seguridad pública den rondines para salvaguardar aún más la seguridad del evento y que las personas que asistan se sientan más seguras y protegidas en todo momento.

g

\_\_\_\_\_

000208



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

Estamos listos para escuchar sus recomendaciones de manera que contemos con todo lo necesario para la efectividad de seguridad en el evento. Teniendo por solicitado el presente escrito me pongo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el mismo.

Estamos a sus órdenes en: calle libertad local no. 208, Centro Histórico Chihuahua, chihuahua, para cualquier duda o aclaración por escrito l al teléfono: 614-2081428 y 44-44-94-57-57.

Agradeciendo de ante mano su fina atención a la presente estamos a sus órdenes Sr. Presidente municipal, confiando en su apoyo a las y los compañeros artesanos de México, creyendo fielmente en su sentir humano por apoyar el desarrollo y economía de todos los que formamos parte de este hermoso gremio: las y los artesanos que con nuestro trabajo somos fuente de historia, cultura y patrimonio de México.

Atentamente:  
C. Amadeo Conde Cuellar.  
Delegado por el estado de Chihuahua.  
Organización de artesanos unidos de américa.  
6142081428

C. Hipólito Mejía Galván  
Presidente de la organización de artesanos unidos de América  
5561601302

Pedimos de antemano 2 días más de la fecha señalada 29-30 de abril para realizar un festival con motivo del día del niño donde nos comprometemos en dar regalos y presente a los niños que asistan a este festival.

C. Amadeo Conde Cuellar



Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Se faculta a la Comisión de Gobernación para la otorgar el permiso solicitado, una vez que se haya cruzado la información con el comercio formal del primer cuadro de la ciudad de Cuauhtémoc.

**10. SOLICITUD DEL REGIDOR JAVIER CUEVAS LIRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA, CON RESPECTO A LA FALTA DE SERVICIOS BÁSICOS EN EL FRACCIONAMIENTO CIELO VISTA, DEL SECCIONAL DE ANÁHUAC.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 11 de abril del 2024.

Cd. Cuauhtémoc, Chih a 11 de Abril de 2024.

H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Con el debido respeto me dirijo a ustedes a fin de solicitar su valiosa intervención y pronta solución a través de quien forma parte del Consejo de administración Municipal de la Junta de Agua y Saneamiento que en este caso corresponde al Pte Municipal de acuerdo con el Artículo 20., 27 ter y quinquies de la Ley de agua del Estado de Chihuahua en coordinación con Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología y Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano y Ecología; lo mismo con el Director de la Junta Rural de Agua y Saneamiento del Seccional de Anáhuac, Chih.

Se hace esto con el propósito de que se atienda el problema de falta de servicios de agua potable, drenaje, saneamiento y luz eléctrica en el fraccionamiento Cielo Vista; lo mismo que la definición precisa de calles para que queden alineadas de acuerdo a la normatividad.

Handwritten signature and the number 000209.



Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

Dicho fraccionamiento se encuentra ubicado entre las calles 29,31,33 y cerrada 16 de Septiembre de la población de Anáhuac, Chih.

1 - El fraccionamiento está autorizado desde hace años y en consecuencia habitan ya familias en sus viviendas, otras familias están fincando., otras están bardeando sus lotes y otras esperando los mencionados servicios en sus lotes

2.- Hace cerca de 2 años con la intención de introducir los servicios de agua y drenaje se realizaron los trámites correspondientes que implicaron contratos, se hicieron zanjas por las las calles del fraccionamiento; pero corrieron la mala suerte de ser abandonadas y fueron sirviendo de depósitos de basura, animales muertos provocando con el tiempo accidentes peatonales y automovilísticos.

3.- Aunado a lo anterior se ha observado en estas últimas semanas que se han rellenado nuevamente algunas zanjas dejando enterrado unas fugas de drenaje sin estar en buenas condiciones., animales muertos, basura, se agregó a este problema que rellenaron con material piedroso representando riesgo para la población tanto lo que enterraron deliberadamente como los nuevos zurdos abultados y piedrosos significando así un riesgo para la salud y seguridad de quienes recorren dicho lugar.

4.- Cabe mencionar que familias que adquirieron lotes y que realizaron el contrato para contar con el servicio de Agua Potable, alcantarillado y saneamiento efectuando el pago correspondiente que fue indicado (se cuentan con contratos realizados), cabe hacer mención que los contratantes no siguen contando hasta la fecha con el servicio correspondiente.

5.- Falta también como agregado e insistencia que se precise el trazo y las dimensiones de las calles de acuerdo con la normatividad., para tener certeza y poder continuar con los proyectos en los lotes adquiridos por los interesados.

Agregamos para sustentar la solicitud disposiciones legales y constitucionales .-.- Del Código Municipal artículo 29 fracción XI y XXIV y demás relativos; Artículo 180 fracción II.

De la Constitución Federal Artículo 4º párrafo sexto.

ÚNICO.- Con fundamento en lo expresado La presidencia Municipal; la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología; la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano y Ecología., La Dirección de la Junta Rural de agua y Saneamiento; Se les agradece de antemano su intervención para que se dé pronta solución al problema planteado que existe en el fraccionamiento "Cielo Vista" en Anáhuac, Chihuahua.

Javier Cuevas Lira

Respetuosamente

Profr. Javier Cuevas Lira

Regidor de Cultura y Acción Cívica.

Ccp.-C. Saul Sausameda Montes.- Presidente Seccional de Anáhuac., Chih.

Ccp.-Ing Mario Mata Carrasco.- Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento .- Chihuahua., Chih.

Ccp.-Lic Homero Lujan Castillo .- Director de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de Anáhuac., Chih.

g [Signature] 000210



[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

En uso de la voz, el Presidente Municipal comenta que, creo que es oportuno que la Comisión de Desarrollo Urbano, presente una lista de todos los fraccionamientos que se encuentran en trámite, para saber en aquellos que están progresivos, cual es la responsabilidad del fraccionador y que sepamos, ya que estamos a unos meses de terminar esta administración, es por esto que solicito a la Comisión de Desarrollo Urbano la información correspondiente para saber cuáles puntos son responsabilidad del fraccionador, cuáles de la Dirección de Desarrollo Urbano y cuales, en un momento dado, estén trabados por alguna situación en este ayuntamiento.

En uso de la voz, el Regidor David Humberto Gutiérrez, solicita el apoyo de la Comisión de Obras Públicas y Servicios Públicos para determinar la situación, en cuanto a servicios, en coordinación con la comisión de Desarrollo Urbano, para este fraccionamiento e integrar la información correspondiente.

En uso de la voz el regidor Javier Cuevas Lira, agrega que este asunto fue planteado hace meses, cuando se reportó lo de las zanjas abiertas, inclusive el presidente municipal se comprometió, en aquella ocasión, a ver el asunto, es por esto que yo planteo que en este asunto se deben involucrar la presidencia municipal. la junta municipal de agua, etc., para que vean este asunto, por su competencia.

El Secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz, agrega que, yo considero que la comisión nos deba rendir un informe para ver las competencias de quien son, lo que está faltando y por qué está faltando y entonces ya ver a los involucrados.

En intervención, la Regidora Luz Jazmín Vega Cruz, agrega que, ahí hay que estudiarlo muy bien, porque ya hubo pagos a la Junta Rural por parte de los habitantes ahí, ya pagaron el servicio para que se los introdujera, los derechos y todo.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento comenta que afuera se encuentra el encargado de la Junta Rural de Aguas de la localidad de Anáhuac, para hacerlo pasar y nos proporcione un informe al respecto.

En uso de la voz, el C. Homero Edgar Luján Castillo, representante de la Junta Rural de Aguas de la localidad de Anáhuac, comenta que, para entrar un poco en contexto, les voy a comentar cómo es que surge este fraccionamiento y la problemática que presenta hasta el momento.

Todo desarrollador, como sabemos, entre sus otras obligaciones, ante la Junta de Aguas tiene dos obligaciones, la primera que es generar la red hidráulica y la red sanitaria no se puede endosar al municipio ni a los seccionales esta responsabilidad por ser una obligación del fraccionador, así lo dice la ley y así lo establece, hasta el momento no hay estas instalaciones ni tubería de agua ni tubería de drenaje; la otra de las obligaciones del desarrollador es el pago de derechos ante la junta de aguas por conectarse a las tuberías existentes de la junta rural y derechos de extracción federal, esas son las dos obligaciones, hasta el momento, el fraccionador no ha realizado ninguna de las dos. En alguna situación cuando el Director Ejecutivo anterior de la Junta de Aguas, hizo una especie de acuerdo con el desarrollador y con algunos usuarios, les dijo que él les hacía un contrato, que se lo pagaran y que él hacía los trabajos, y efectivamente le pagaron el contrato y le hizo un contrato de agua pero evidentemente sigue sin haber las instalaciones necesaria para poder introducir el agua allá, no hay manera de que con ese contrato, en este momento se les pueda poner el agua, ya han ido algunos usuarios y me lo han platicado, y les he dicho que no hay manera de que con ese contrato les ponga un medidor porque de todas manera no va a haber agua ni cómo descargar el drenaje. Yo hable con el fraccionador y le dije Jaime, esta es su obligación, no es del municipio, no es del gobierno es suya y el

Vertical column of handwritten signatures and stamps on the right margin.

Handwritten signature and stamp '000211' at the bottom center.



argumenta que no, que en su momento, y así lo dijo en una entrevista de radio, el “ya había dado 200 mil pesos al anterior Director Ejecutivo y un terreno que inmediatamente escrituró a nombre de su hija”, evidentemente ese dinero no entro a la Junta de Aguas, ni siquiera como abono de los derechos, esta es una situación que es irregular entre ellos dos, para que fue este pago en calidad de lo que ustedes quieran, pónganle nombre, para que la junta de aguas con esos 12 mil 500 pesos que pagaron, por decir el profe Cuevas que ahí tiene tres, cuatro o cinco propiedades ahí de la familia, los pagaron, ahí son alrededor de 100 lotes, pero no los pagaron todos y esa es una obra que supera los 4 millones de pesos y se recuperaron alrededor de 600 mil pesos, con este dinero, la Junta de Aguas iba a empezar a hacer la obra, por supuesto que nunca iba a alcanzar el dinero, por lo que lo único que hizo fueron las zanjas; zanjas que se quedaron ahí y generaron un problema y que siguen generando un problema, porque se estanca el agua, porque representan un peligro para automóviles y peatones, a petición de mismos usuarios, iniciamos con el tapado de algunas zanjas, antes de taparlas por su puesto, había algunos tubos de drenaje que cruzaban de calle a calle, de tomas de descarga provisionales y que se habían quebrado por el tiempo, por estar expuestas y fueron reparadas, se utilizó un material que nos había quedado de otras obras y que es el adecuado para tapar la zanja y proteger la tubería y rellenado con otro tipo de material de las mismas zanjas. Esto ya se ha platicado con el fraccionador, pero está cerrado a realizar algún pago, en alguna ocasión me comento que “me querían cobrar un millón 800 mil pesos y hacer la obra y por eso mejor le di a esa persona eso” y sabemos que no estamos dentro de la legalidad. Hay un acuerdo de ayuntamiento de la administración anterior, que se afectaron todas las calles de ahí, y como sabemos, se afecta la calle principal y es obligación del municipio titular los predios que quedaron afectados, en aquella administración se afectaron todas las calles y no solo la principal, con la finalidad de que se pudieran escriturar cada uno de los lotes, sin embargo el acuerdo, se establece y dice claro que “siempre y cuando cumpla mínimo con los servicios básicos: agua, drenaje y electricidad” y no los tienen; y no tiene ningún interés esta persona en generar las condiciones para que los usuarios que estén ahí tengan estos servicios. Nosotros, en aras de que estas personas tengan estos servicios, porque son de primera necesidad, hemos platicado con algunos usuarios, y le hemos dicho que eso que pagaste por un contrato, se te va a respetar toda la vida, cuando... cuando pasen tus servicios por ahí, hay algunas personas que nos han preguntado... ¿qué falta? ... pues hacer la obra y el pago de derechos, y algunos en esa necesidad imperiosa de tener sus servicios, han dicho “sabes que échanos la mano con algo y nosotros aportamos algo y mete la tubería” pero es necesario también, contar con el pago de derechos para poder dar ese servicio, y me dice “pues también individualiza los derechos si hay manera”. Platiqué con la Junta Central, tenemos esta necesidad tenemos este problema en aras de buscar que la gente tenga estos servicios de primera necesidad, la Junta Central nos dijo “individualiza esos derechos”, platicamos con los usuarios y me preguntaron “¿tú que pones?” ... la respuesta fue: pongo trabajo y pongo la tubería, ustedes apóyennos con un pago para la tubería y paguen sus derechos y listo. Hay alrededor de 10 personas con las que nos organizamos de esa manera, hicimos ese trabajo por al menos una cuadra y pico y esas personas ya cuentan con sus servicios. Evidentemente todos dicen “pues yo ya pagué”, pero lo que pagaron fue su contrato de agua, y es injusto que ellos tengan que pagar, por supuesto, lo que al desarrollador le compete o lo que es obligación de desarrollador pagar, es injusto, por eso nosotros buscando abatir esa problemática, buscamos esa solución, poniendo una cantidad de dinero y los vecinos aportaron otra y son los que cuentan ya con los servicios. Esto es lo que está sucediendo en este fraccionamiento. Vale mencionar que la Junta de Aguas no está cerrada, al contrario, lo que buscamos es generar que todos los ciudadanos tengan los servicios y que nos hemos propuesto llegar a ese concilio con quienes han buscado el servicio. En una entrevista con la PL, el señor Jaime Calderón va y dice que él ya pagó y trae un

*[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]*

documento firmado por "Lolo" que dice: "A quien corresponda. Por medio de la presente, doy por cierto que el Sr. Jaime Calderón cumplió con lo convenido para la tubería de agua y drenaje y las zanjas del fraccionamiento..." y es otro nombre de fraccionamiento y es todo. le comenté al Sr. Calderón, que hay un compromiso, no legal, pero sí moral por el pago que ya hicieron los usuarios, de hacer la obra y yo le haría la obra, no tengo dinero, pague los derechos y con eso se les hace la obra a la gente para que todos los usuarios tengan servicios, porque aún y consiguiendo dinero para hacer la obra, se deben pagar los derechos.

En uso de la voz, el Regidor Javier Cuevas Lira agrega que, en mi escrito mencioné algunos artículos de la ley de agua de chihuahua y entre los que mencioné es el artículo 27 quinquies que dice: Para la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento, tratamiento y disposición final de sus aguas residuales, los ayuntamientos serán corresponsables con los organismos operadores municipales, en vigilar la organización, administración y funcionamiento del organismo operador, segundo proporcionar asesoría y asistencia técnica a los organismos operadores, tercero auditar y fiscalizar, en su caso, todos los ingresos y egresos del organismo operador municipal, sin perjuicio de las facultades del Congreso del Estado y del Poder Ejecutivo, a través de la Junta Central y de otras autoridades en la materia. Es por esto que yo mencionaba que se tenga una reunión con los involucrados y al final del escrito incluí que, con fundamento en lo planteado, la presidencia municipal, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano y Ecología, la Dirección de la Junta Rural de Agua y Saneamiento, se les agradece de antemano su intervención para que se dé pronta solución al problema planteado que existe en el fraccionamiento Cielo vista en Anáhuac, Chihuahua.

El Regidor Héctor Manuel Hernández Borunda, en uso de la voz, menciona que, en conclusión, la comisión de desarrollo urbano traemos los mismos temas y los tenemos que analizar e invitar a la junta de aguas rural a las mesas de trabajo.

El Presidente Municipal, pregunta si el fraccionamiento es progresivo, ya que, al ser progresivo, tienen sus propios lineamientos, por eso es importante, y de acuerdo a la petición que hace el maestro, que se vea que es responsabilidad del fraccionador, que es de la junta de agua rural y hasta donde podemos intervenir, la idea es que se tienda a resolver el problema.


En uso de la voz, la Regidora Jazmín Vega Cruz agrega que como se mencionó a la administración pasada que se aprobaron las restricciones de vialidad ahí, hay que dejar claro que ya había ahí personas y fue por eso que se tomó esa decisión y por eso se condiciono a que tuviera todos los servicios, pero ya había varias familias afectadas porque no había cómo regularizar algo o como asegurar su patrimonio.

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Se turna a las Comisiones Unidas de Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.

**11. SOLICITUD DE LA C.P. Y M. AUD. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE, SÍNDICA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2024 RECIBIDA EL DÍA 09 DEL MISMO MES Y AÑO EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 22 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, PARA LA PRESENTACIÓN DEL 10º INFORME DE SINDICATURA.**

*[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Cuevas Lira', 'Héctor', 'Jazmín', and 'Verónica']*

*[Handwritten signature 'g' and '000213' stamp]*  


En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 08 de abril del 2024.



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
OFICIO: 095/2024  
FECHA: 08 DE ABRIL DEL 2024  
ASUNTO: SOLICITUD 10º INFORME

**LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
Presente.-

RECIBIDO  
09 ABR 2024  
14:57  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

Por este medio, me permito enviarle un cordial saludo y solicitarle de la manera más atenta se apruebe sesión extraordinaria para la presentación del **10º Informe de esta Sindicatura**, el día lunes 22 de abril del presente a las 11:00 am.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

**C.P. y M. Aud. Verónica Mayela Escalante Romero**  
**Sindica del Municipio de Cuauhtémoc**

VMER/smcg  
ccp: Archivo



2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO. BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB  
AV. ALLENDE NO. 15. ZONA CENTRO. CD. CUAUHTÉMOC. CHIH., C.P. 31500  
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Se aprueba la solicitud presentada por la **Síndica Municipal, C.P. y M. Aud. Verónica Mayela Escalante Romero**, para realizar **Sesión Extraordinaria** para el día lunes 22 de abril del presente año, en un horario de las 11 horas en la Sala de Cabildo con motivo de la presentación del 10mo. Informe de Sindicatura.

g  
000214  
SRIA. DEL AYUNTAMIENTO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
24  
CUAUHTÉMOC, CHIH.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



**12. ASUNTOS GENERALES.**

**I. SOLICITUD DE LOS C.C. LIC. FERNANDO SUAREZ ESTRADA, NOTARIO PÚBLICO NO. 2, JUNTO CON LA C. ÁGUEDA LOZANO SCHIMTT, SR. MARTÍN RENTERÍA SANTANA Y EL SR. KAMEL ATHIE FLORES, CON LA PETICIÓN DE QUE EL POLIFÓRUM DEPORTIVO DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, LLEVE EL NOMBRE DEL LICENCIADO OSCAR "CHITO" GARCÍA, DERIVADO DE SU DESTACADA TRAYECTORIA.**

En uso de la voz, el Regidor Jesús Salvador Avilés López, procede a dar lectura al oficio de fecha 25 de marzo del 2024.

**CD. CUAUHTÉMOC, CHIH., 25 DE MARZO DE 2024**

**ASUNTO: "NOMBRE POLIFORUM CUAUHTÉMOC"**

**SR. PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. HUMBERTO PEREZ MENDOZA,**

**H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIH.,**

**Y REGIDORES DEL H. CABILDO**

**P R E S E N T E . -**

**RECIBIDO**  
10 ABR 2024 15:09  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

Por este medio y con fundamento en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos enviarles un afectuoso saludo y a la vez, de la manera más atenta y respetuosa, acudimos a través de este escrito, con el fin de hacerles mención que en la administración del Ayuntamiento del C. Heliodoro Juárez González, se hizo la siguiente petición, por parte de toda la Comunidad Cuauhtemense y en especial, por jugadores, aficionados, patrocinadores, empresarios y árbitros, la cual a la fecha no se ha recibido respuesta, esperando que a la presente petición, el acuerdo que se vaya a tomar sea notificado a cuales quiera de las personas que realizan dicha petición alguna, de la siguiente petición:

Que el Poliforum Deportivo que se encuentra en esta Ciudad, mismo que es un logro obtenido gracias al apoyo de Gobierno del Estado, así como del H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Cuauhtémoc, Chih., y que habrá de destinarse para diferentes áreas o ramas deportivas, concretamente Basquet Bol, lleve el nombre del LICENCIADO OSCAR HUMBERTO "CHITO" GARCIA LOZANO, por su destacada trayectoria, pues ha sido y es Árbitro Internacional de Baloncesto con Carnet "FIBA", el cual acudió como Árbitro, representando de México en diferentes países, como Brasil, Cuba, El Salvador, Estados Unidos, México, Puerto Rico, República Dominicana, entre otros.

Y que actualmente por más de 53 años, aún sigue estando activo en este Deporte, por tal es el motivo que hasta la fecha pone en alto el nombre de nuestra Ciudad, Estado y nuestro País, por su trayectoria y actitud. Se anexa de nueva cuenta el curriculum Vitae del profesionista referido y copia de la petición anterior la cual fue hecha el día 01 de Octubre de 2014 y recibida en la misma fecha por la Secretaria del Ayuntamiento de esta Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.

Enviando la presente solicitud, a fin de que se otorgue el aval correspondiente para que la misma sea aprobada.

**ATENTAMENTE  
GRUPO DE AMIGOS**

\_\_\_\_\_  
**SR. LIC. FERNANDO SUÁREZ ESTRADA**  
**NOTARIO PÚBLICO**

\_\_\_\_\_  
**SRA. ÁGUEDA LOZANO SCHMITT**

\_\_\_\_\_  
**SR. MARTÍN RENTERÍA SANTANA**  
**ÁRBITRO INTERNACIONAL "FIBA"**

\_\_\_\_\_  
**SR. KAMEL ATHIE FLORES**



**000215**

*[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink.]*

*[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.]*

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Se turna al Pleno del Ayuntamiento para su análisis y posterior dictamen.

**II. SOLICITUD DE LAS REGIDORAS LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ Y LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 22 DE ABRIL DEL PRESENTE, CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR LICENCIA AL CARGO DE MANERA TEMPORAL AL H. AYUNTAMIENTO.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, comenta que se tiene una solicitud por parte las Regidoras Lourdes Mendoza Rodríguez y Luz Jazmín Vega Cruz, a efecto de tener una sesión extraordinaria para el día 22 de abril con la finalidad de solicitar **LICENCIA AL CARGO** de manera temporal al H. Ayuntamiento.

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Se aprueba la solicitud de las Regidoras Lourdes Mendoza Rodríguez y Luz Jazmín Vega Cruz, a efecto de tener una sesión extraordinaria para el día 22 de abril con la finalidad de solicitar **LICENCIA AL CARGO** de manera temporal al H. Ayuntamiento.

**III. SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, DE LICENCIA AL CARGO DE MANERA TEMPORAL A PARTIR DEL 17 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, PARA REINTEGRARSE A SUS LABORES EN EL MES DE JUNIO DEL 2024, LO ANTERIOR CON LA INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2024-2027.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 11 de abril del 2024.



DEPENDENCIA: **DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**  
OFICIO: **PM-999/2024**

ASUNTO: **LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARACIÓN DEL CARGO**  
Cuauhtémoc, Chihuahua, 11 de abril de 2024

**HONORABLE AYUNTAMIENTO**  
**MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**P R E S E N T E.-**

Por medio del presente hago de su conocimiento mi intención de participar en el proceso electoral 2024-2027 para la reelección como Presidente Municipal; por lo que con fundamento en el artículo 100 párrafo cuarto, 101 párrafo segundo del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 63 del Reglamento Interior del del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, por lo que tengo a bien solicitar licencia

*g*

*→*

000216



*Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.*

del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, por lo que tengo a bien solicitar licencia temporal para separarme de mi encargo como presidente municipal, efectiva a partir del día 17 de abril de 2024 para reintegrarme a mis labores en el mes de junio de 2024.

En vista de lo anterior, y una vez que surta efecto la presente, solicito se inicien los procedimientos correspondientes a los que hace mención el Artículo 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, afecto de que se le tome la debida protesta a quien deba desempeñar el cargo en mi ausencia.

Aprovecho la ocasión para exhortarlos a que continúen el desempeño de sus funciones con la responsabilidad que les ha sido encomendada, en beneficio de la comunidad de nuestro municipio.

RECIBIDO

11 ABR 2024

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

ATENTAMENTE



LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC, CHIH., C.P. 31500  
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

En uso de la voz el Presidente Municipal comenta, que primero que nada, agradecerles a todas y a todos, esta decisión que tomamos y de la que ustedes ya tenían conocimiento, nada más estamos solicitando que sea a partir del próximo 17 de este mes, y por de mi parte, que las sesiones que aquí se vayan a desarrollar y con la designación del cargo de quien se vaya a quedar al frente de ustedes, que sigan trabajando sobre todo a favor del municipio de Cuauhtémoc, creo que este tiempo, esta etapa, este contexto en que se abren las elecciones, no debe ser motivo para que nos separemos, creo que únicamente hay que atender esto, lo mismo que algunos de ustedes se van a separar de este cargo para contender en este proceso y que es ya muy próximo, y que esto sea para bien de nuestro municipio y que cada quien aporte lo necesario para que el proceso electoral salga lo mejor que se pueda, y agradecerles de antemano el que me otorguen esta licencia.

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Se aprueba la solicitud de **LICENCIA AL CARGO DE MANERA TEMPORAL** presentada por el Presidente Municipal, Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza, a partir del día 17 de abril del 2024, con la intención de participar en el proceso electoral 2024-2027 y reintegrarse a sus labores en el mes de junio del 2024.

**EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp with the number 27 and the text 'CUAUHTÉMOC, CHIH.' and a large handwritten number '000217'.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin of the document.

DEL DIA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA ESTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DANDO VALIDEZ A LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE HAN TOMADO, LEVANTANDO ACTA, MISMA QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON FIRMAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.-----

----- DOY FE. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA

LA SÍNDICA MUNICIPAL

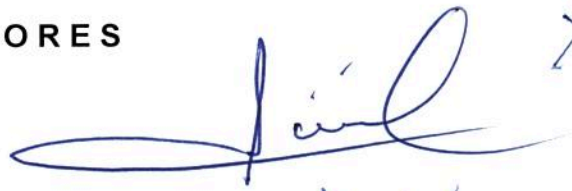


C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO

REGIDORES



Lic. Leticia Ivonne Ordóñez Aguilar



Lic. David Humberto Gutiérrez



Lic. Laura Gabriela Islas Baeza



Lic. Carmen Silvia García



Ing. Tomas Omar Mendoza Murillo



C. Ignacio Malaxechevarría González



Vertical column of handwritten signatures on the right margin.

C. Héctor Manuel Hernández Borunda

Mtra. Moraima Ruelas Delgado

Prof. Javier Cuevas Lira

C. Sayra Natalia Cepeda Chávez

Lic. Jesús Salvador Avilés López

C. Luz Jazmín Vega Cruz

Mtra. Lourdes Mendoza Rodríguez

C.D. Omar Ricardo Morales Iglesias

Lic. Marisol Arredondo Cereceres